



SELO QUARTO, DIEZ MAYO
DE MIL Y OCHOCIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO
AÑOS.

Ciudad haviendola oido, y teniendo presente que muchos años no paga tales salarios en la Corte ni en granada a los procuradores, si solo sustiense en la dependencia que se ofrezca. Acordo que goze lo que se ocupado en la referida el dho Juan tercero de Vozes se le libren Dcientos R. de V. en los efectos de lo que se entregara el P. Suada Pedro Villanueva su depositario con copia de este acuerdo tomada la razon en la Contaduria y Vecino el Mayor como =

que se haga abe...
de los cortes y danos
de la sierra de caton...

En la ciudad de la Ciu. El grave dano que se esta haciendo en la sierra de Carrasco de su su. Con el corte que mata a los pines, siendo mas sensible, el que este y en su. Lo Cawan los vez. de fuente Alamo, Acuerdo que los D. Joseph Vocameas Comisario de Sierra y de su. Abellane da V. para que el medio hagan las averiguaciones y demas diligencias que conbenzan para que se libere la Comision en toda forma Juntos o in solidum =

que en la de ca...
de las entinas...
de las entinas =

El Sr. D. D. D. Molina vez. dio cuenta de que los Carrizales Juntos a la buznegra entinas de Valenga pertenecientes a esta Ciu. los quemaron algunas personas en perjuicio de su fin que estan estinados de hacer ramos para la Ciu. de la sierra de la Ciu. haviendola oido, Acordo que dho P. Cavariques

Se haga entrega
de la Valor de
Involar =

traiga a razon =
Diose el Informe al Abogado a la presentacion de Juan de Moreno que se le entreguen Dcientos y Vmte y ocho R. y medio de la Venta de Infolar a D. Antonia Caloradun da de Joseph Gallego en la Parochia de S. Laurencio, en que manifesta Justificar su derecho en virtud de los Instrumentos que agremiados = y la Ciudad haviendola oido, Acordo que precedida la fianza a costumbre se le entregue a esta dha Cantidad en virtud de copia de este acuerdo y de vecino y el P. Suada de Pedro Villanueva depositario de los efectos =
Apeticion de Julian Garcia morador en el Lugar de H.